

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Mesa Central: 902.30.98 - Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.400 - Montevideo, miércoles 17 de noviembre de 1999

DOCUMENTOS

Tomo 378

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.010/999

Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.
(2.287) Pág. 319-A

2

Resolución 1.025/999

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(2.302) Pág. 319-A

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Resolución 1.012/999

Entréguese la Medalla de la República Oriental del Uruguay a las
personas que se determinan.
(2.289) Pág. 319-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 349/999

Determinase el marco jurídico de los concursos, sorteos o com-
petencias que se efectúen mediante la utilización de servicios
telefónicos, postales o similares.
(2.282*R) Pág. 320-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Resolución 1.011/999

Denomínanse con los nombres que se determinan diversas Sa-
las del Complejo de Espectáculos del SODRE.
(2.288) Pág. 320-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 2315-C		Prescripciones	Pág. 2345-C	Pág. 2393-C
Apertura de Sucesiones	Pág. 2315-C	Pág. 2386-C	Propiedad Literaria y Artística	Pág. 2349-C	Pág. 2393-C
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas			Quiebras	Pág. 2350-C	
Convocatorias Comerciales	Pág. 2330-C	Pág. 2388-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 2350-C	Pág. 2394-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 2331-C	Pág. 2389-C	Remates	Pág. 2353-C	Pág. 2395-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 2331-C	Pág. 2389-C	Segundas Copias	Pág. 2376-C	
Disoluciones de Sociedades			Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 2397-C
Divorcios	Pág. 2334-C		Trámites de Marcas		
Emplazamientos	Pág. 2336-C		Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales		
Expropiaciones	Pág. 2336-C		Venta de Comercios	Pág. 2376-C	Pág. 2398-C
Incapacidades	Pág. 2336-C	Pág. 2390-C	Varios	Pág. 2376-C	Pág. 2398-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 2341-C	Pág. 2390-C	Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 2385-C	Pág. 2400-C
Licitaciones Públicas		Pág. 2390-C	Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 2399-C
Llamados a Acreedores	Pág. 2341-C		Ultimo Momento		
Edictos Matrimoniales	Pág. 2342-C	Pág. 2392-C			
Pagos de Dividendos					

**IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES
Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1998**

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

6

Resolución 1.013/999

Declárase de Interés Nacional la "5ª Muestra Nacional de Teatro de Punta del Este" que se realizará en la Sala Municipal Cantegril en las fechas que se determinan.
(2.290) Pág. 320-A

7

Resolución 1.014/999

Declárase de Interés Nacional la participación del Coro Polifónico Departamental de Montevideo de Educación Secundaria en los Encuentros Corales de Verano a efectuarse en la ciudad de Villa Gessel, Provincia de Buenos Aires, República Argentina en la fecha que se determina.
(2.291) Pág. 320-A

8

Resolución 1.015/999

Declárase de Interés Nacional la realización del "Tercer Congreso de Agricultura Orgánica del Uruguay" y el "Segundo Encuentro de Producción Orgánica del Mercosur" a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.
(2.292) Pág. 321-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**9**

Resolución 1.016/999

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MARTEX S.A.
(2.293*R) Pág. 321-A

10

Resolución 1.017/999

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por RESTON S.A.
(2.294*R) Pág. 322-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**11**

Resolución 1.018/999

Extiéndese el plazo de amparo de los beneficios por Seguro de Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa WERBA S.A.
(2.295) Pág. 323-A

12

Resolución 1.019/999

Extiéndese el plazo mínimo de relación laboral exigido por el Artículo 3º del Decreto Ley 15.180 a trabajadores de la empresa DEL MONTE FRESH PRODUCE (URUGUAY) S.A. a fin de que queden habilitados para acceder al beneficio del Seguro por Desempleo.
(2.296) Pág. 323-A

13

Resolución 1.020/999

Extiéndese el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores despedidos de las firmas Ricard Sociedad Anónima y Saint Hermanos del Uruguay.
(2.297) Pág. 324-A

14

Resolución 1.021/999

Extiéndese el plazo de amparo de los beneficios por Seguro de Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa DAMAR S.R.L.
(2.298) Pág. 324-A

15

Resolución 1.022/999

Extiéndese el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma METZEN Y SENA S.A.
(2.299) Pág. 324-A

16

Resolución 1.023/999

Extiéndese el plazo de amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa HIPERTEX S.A.
(2.300) Pág. 325-A

17

Resolución 1.024/999

Extiéndese el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa RAMON P. Y WILSON MARTINEZ HNOS. LIMITADA.
(2.301) Pág. 325-A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**18**

Decreto 350/999

Incorpórase el colorante amarillo de quinoleína (INS 104) a la Lista General de Colorantes, Anexo 10 del Capítulo 3 - Aditivos Alimentarios del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315/994).
(2.283*R) Pág. 325-A

19

Decreto 351/999

Modifícase el "Capítulo 27 Bebidas alcohólicas destiladas y de fantasía" del Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por el Decreto 315/994.
(2.284*R) Pág. 326-A

20

Decreto 352/999

Modifícase el Artículo 6.1.8. del Capítulo 6 "Industrialización de Alimentos" (Reglamento Bromatológico Nacional Decreto 315/994) el que quedará redactado en la forma que se determina.
(2.285*R) Pág. 326-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**21**

Decreto 353/999

Autorízase en los términos que se determinan la instalación de criaderos de especies animales de la fauna silvestre en régimen de cautividad.
(2.286*R) Pág. 327-A

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**22**

Ley 17.220

Prohíbese la introducción en cualquier forma o bajo cualquier régimen en las zonas sometidas a la jurisdicción nacional, de todo tipo de desechos peligrosos.
(2.281*R) Pág. 329-A